

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

LICITACIÓN PÚBLICA No. 09/2023
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 10/2023
"INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO,
PATOLOGÍA, CITOLOGÍA, BANCO DE LECHE HUMANA, BANCO DE
SANGRE Y ALERGIAS E INMUNOLOGÍA, PARA EL AÑO 2023"
CONTRATO No. 61/2023
ESERSKI HERMANOS, S.A DE C.V.
FONDOS GOES.

Nosotros, **Carlos Efraín Montesino Herrera**, de cuarenta y tres años de edad, Especialista en Ginecología y Obstetricia del domicilio de la ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel, con mi Documento Único de Identidad Homologado Número [REDACTED] actuando en nombre y representación de Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios" de San Miguel, con Número de Identificación Tributaria, uno dos uno siete guión uno tres cero dos, en mi calidad de Director, según Acuerdo Numero mil ciento seis de fecha trece de mayo del año dos mil veintidós, emitido por el Ministro de Salud Ad-Honorem Doctor Francisco José Alabi Montoya, en la ciudad de San Salvador, y de conformidad con lo establecido en el inciso final del Artículo seis y numeral tres del Artículo sesenta y siete ambos del Reglamento General de Hospitales, y artículo dieciocho de la Ley de Compras Públicas, quien en este instrumento me denominaré el **CONTRATANTE**, y por otra parte **Evelyn Jeannette Torres de Gómez**, mayor de edad, Empleada, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con mi Documento Único de Identidad Homologado número [REDACTED] actuando en calidad de Apoderada Especial de la Sociedad **ESERSKI HERMANOS, S.A DE C.V**, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro guión uno ocho cero tres cinco siete guión cero cero uno guión siete, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, calidad que compruebo mediante: **a)** Testimonio de Escritura Pública de Modificación de la Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las once horas del día dieciocho de enero de dos mil dieciséis, ante los oficios notariales de Mónica Zoraida Molina, inscrita en el Registro de Comercio al número TREINTA Y CINCO del Libro TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE del Registro de Sociedades, el día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, de la cual consta que su denominación y domicilio son los antes expresados, y **b)** Personería que compruebo con Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial, otorgada en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, ante los oficios notariales de Roberto Enrique Hernández Valencia, inscrita en el Registro de Comercio al número CUARENTA Y CUATRO del Libro DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE del Registro de Sociedades, el día veintidós de febrero de dos mil veintitrés; por lo cual estoy plenamente facultado para otorgar actos como el presente, quien en este instrumento me denominaré la **CONTRATISTA**, y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Pública número 09/2023, denominado "**INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, PATOLOGÍA, CITOLOGÍA, BANCO DE LECHE**

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 21 SEP 2023

HUMANA, BANCO DE SANGRE Y ALERGIA E INMUNOLOGÍA, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS", de conformidad a la Ley de Compras Públicas, que en adelante se denominará LCP, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA se obliga a suministrar los **Insumos y Reactivos para Laboratorio Clínico, Patología, Citología, Banco de Leche Humana, Banco de Sangre y Alergia e Inmunología, para el año dos mil veintitrés** a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

RENGLON	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2	CÓDIGO ONU: 41110000 CÓDIGO MINSAL: 30103360 HEMOGLOBINA EN POLVO, FRASCO 100 GRAMOS HEMOGLOBINA EN POLVO SOLUBLE, HEMOGLOBINA ESPECIALMENTE PREPARADA PARA MEDIOS DE CULTIVO, CÓDIGO FABRICANTE: LP0053C, PRESENTACIÓN: FRASCO DE 400 GRAMOS, MARCA. OXOID, ORIGEN: INGLATERRA, VENCE: DE 10 A 12 MESES	C/U	4	\$170.00	\$680.00
8	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103540 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMIKACINA 30 µg. VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. AMIKACINA DE 30 µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0107B, PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR, MARCA. OXOID, ORIGEN: INGLATERRA, VENCE: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
11	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103555 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 20/10 µg. VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO DE 30 µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0223B. PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR, MARCA. OXOID, ORIGEN: INGLATERRA, VENCE: DE 8 A 10 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
12	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103557 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMPICILINA /SULBACTAM 10/10 µg. VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. AMPICILINA/SULBACTAM DE 20µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0520B, PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR, MARCA. OXOID, ORIGEN: INGLATERRA, VENCE: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
13	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103560 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AMPICILINA 10 µg. VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. AMPICILINA DE 10µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0003B, PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR, MARCA. OXOID, ORIGEN: INGLATERRA, VENCE: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

LICITACIÓN PÚBLICA No. 09/2023
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 10/2023
"INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO,
PATOLOGÍA, CITOLOGÍA, BANCO DE LECHE HUMANA, BANCO DE
SANGRE, Y ALERGIA E INMUNOLOGÍA, PARA EL AÑO 2023"
CONTRATO No. 61/2023
ESERSKI HERMANOS, S.A DE C.V.
FONDOS GOES.

14	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103565 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE AZITROMICINA 15 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. AZITROMICINA DE 15µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0906B, PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR, MARCA: OXOID, ORIGEN: INGLATERRA VENCE: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
15	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103570 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFEPIME 30 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. CEFEPIME DE 30µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0771B, PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR, MARCA: OXOID, ORIGEN: INGLATERRA, VENCE: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
16	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103575 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFOTAXIMA 30 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. CEFOTAXIME DE 30µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0166B, PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR, MARCA: OXOID, ORIGEN: INGLATERRA, VENCE: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
17	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103580 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFTAZIDIMA 30 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. CEFTAZIDIME DE 30µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0412B, PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR, MARCA: OXOID, ORIGEN: INGLATERRA VENCE: DE 6 A 8 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
18	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103585 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CEFTRIAXONA 30 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. CEFTRIAXONA DE 30µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0417B, PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR, MARCA: OXOID, ORIGEN: INGLATERRA VENCE: DE 10 A 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
19	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103590 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CIPROFLOXACINA 5 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. CIPROFLOXACINA DE 5µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0425B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENCE: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
20	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103595 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CLARITROMICINA 15 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. CLARITROMICINA DE 15µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0693B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENCE: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
21	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103597 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CLINDAMICINA 2 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. CLINDAMICINA DE 2µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0064B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENCE: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25

22	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103600 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE CLORANFENICOL 30 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. CLORANFENICOL DE 30µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0013B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENEC: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
23	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103601 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE COLISTINA 10 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. COLISTINA DE 10µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0017B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENEC: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
24	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103605 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE DOXICICLINA 30 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. DOXICICLINA DE 30µg. NOTA: SE ENTREGARÁ 1 BRAZO DISPENSADOR POR 6 VIALES ADJUDICADOS. CÓDIGO FABRICANTE: CT0018B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENEC: 12 MESES	C/U	6	\$10.25	\$61.50
25	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103610 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ERITROMICINA 15 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. ERITROMICINA DE 15µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0020B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENEC: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
26	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103615 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ESTREPTOMICINA DE ALTA CARGA 300 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. ESTREPTOMICINA DE 300µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT1897B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENEC: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
27	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103625 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE GENTAMICINA 10 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. GENTAMICINA DE 10µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0024B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENEC: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
28	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103627 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE IMPENEM 10 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. IMPENEM DE 10µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0455B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENEC: 7 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
29	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103630 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE LEVOFLOXACINA 5 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. LEVOFLOXACINA DE 5µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT1587B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENEC: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25

30	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103635 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE MEROPENEM 10 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. MEROPENEM DE 10µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0774B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENCE: 7 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
31	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103640 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE NITROFURANTOINA 300 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR 50 DISCOS D.S. NITROFURANTOINA DE 300µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0036B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENCE: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
32	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103647 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE OXACILINA 1 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. OXACILINA DE 1µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0159B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENCE: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
33	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103650 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE PENICILINA 10 U.I, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. PENICILINA G DE 10 UNIDADES CÓDIGO FABRICANTE: CT0043B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENCE: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
34	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103655 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE PIPERACILINA 100 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. PIPERACILINA DE 100µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0199B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENCE: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
35	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103657 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE PIPERACILINA/TAZOBACTAN 100/10 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. PIPERACILINA/TAZOBACTAN DE 110µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0725B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENCE: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
36	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103671 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE TEICOPLANINA 30 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. TEICOPLANINA DE 30µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0647B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENCE: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25
37	CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103673 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE TETRACICLINA 30 µg, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS D.S. TETRACICLINA DE 30µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0054B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENCE: 12 MESES	C/U	1	\$10.25	\$10.25

38	<p>CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103675 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 1.25 /23.75 µg. VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS</p> <p>D.S. TRIMETOPRIM/SULFAMETOXAZOLE DE 25µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0052B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENCE: 12 MESES</p>	C/U	1	\$10.25	\$10.25
39	<p>CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103680 PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE VANCOMICINA 30 µg. VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS</p> <p>D.S. VANCOMICINA DE 30µg. CÓDIGO FABRICANTE: CT0058B PRESENTACIÓN: VIAL DE 50 DISCOS, CON BRAZO DISPENSADOR MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENCE: 12 MESES</p>	C/U	1	\$10.25	\$10.25
40	<p>CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103700 PRUEBA PARA DIFERENCIACION DE NITROCEFÍN (CEFÍNASE) PARA LA DETECCIÓN DE LA BETA-LACTAMASA, VIAL CON BRAZO DISPENSADOR DE 50 DISCOS</p> <p>NITROCEFÍN. DISCO IMPREGNADO DE REACTIVO PARA DETECCIÓN RÁPIDA DE PRODUCCIÓN BACTERIANA DE BETA LACTAMASA, EN CONCRETO POR NEISSERIA GONORROEAE, HAEMOPHILUS INFLUENZAE, MORAXELLA CATARRHALIS, ESPECIES DE ENTEROCOCCUS Y BACTERIAS ANAEROBIAS. CÓDIGO FABRICANTE: R211667 PRESENTACIÓN: FRASCO DE 25 DISCOS MARCA: REMEL/THERMO SCIENTIFIC ORIGEN: EUA/INGLATERRA VENCE: 5 MESES</p>	C/U	1	\$190.00	\$190.00
45	<p>CÓDIGO ONU: 41110000 CÓDIGO MINSAL: 30103815 SET DE LATEX PARA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE Streptococcus GRUPO B, Haemophilus influenzae TIPO b, Streptococcus pneumoniae, Neisseria meningitidis A,B,C,Y,W 135, Escherichia coli K1 WELLCOGEN. ENSAYO RÁPIDO DE AGLUTINACIÓN DE LÁTEX PARA LA DETECCIÓN DIRECTA DE ANTÍGENOS EN LÍQUIDOS BIOLÓGICOS: ESTREPTOCOCOS DEL GRUPO B, H, INFLUENZAE TIPO B, GRUPOS S, PNEUMONIAE; N. MENINGITIDIS CÓDIGO FABRICANTE: R30859602 PRESENTACIÓN: KIT DE 30 PRUEBAS MARCA: RETEL/OXOID/ THERMO SCIENTIFIC ORIGEN: USA /INGLATERRA VENCIMIENTO: DE 6 A 8 MESES</p>	C/U	1	\$1,450.00	\$1,450.00
46	<p>CÓDIGO ONU: 41116018 CÓDIGO MINSAL: 30103855 SUPLEMENTO PARA ENRIQUECIMIENTO DE BACTERIAS FASTIDIOSAS, FRASCO (2 - 10) MILILITROS CON DILUYENTE VITOX. CONCENTRADO ESTÉRIL LIOFILIZADO DE FACTORES ESENCIALES DE CRECIMIENTO. CÓDIGO FABRICANTE: SR0090A PRESENTACIÓN: VIAL (CAJA DE 10 VIALES) 5 VIALES DE SUPLEMENTO + 5 VIALES DE FLUIDOS DE REHIDRATACIÓN) MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENCE: 12 MESES</p>	C/U	10	\$24.00	\$240.00
48	<p>CÓDIGO ONU: 41116019 CÓDIGO MINSAL: 30104184 AGAR MacCONKEY CON SORBITOL, FRASCO 500 GRAMOS AGAR MACCONKEY CON SORBITOL MEDIO SELECTIVO DIFERENCIAL PARA LA DETECCIÓN DE E. COLI O157. ESTE MEDIO PUEDE VOLVERSE MÁS SELECTIVO SI SE LE AÑADE C-T SUPLEMENTO CÓDIGO FABRICANTE: CM0813 PRESENTACIÓN: FRASCO DE 500 GRAMOS MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA</p>	C/U	4	\$101.00	\$404.00

49	<p>CÓDIGO ONU: 41116019 CÓDIGO MINSAL: 30104240</p> <p>AGAR MUELLER HINTON, QUE CUMPLA CON LA NORMA CLSI, FRASCO 500 GRAMOS</p> <p>AGAR MUELLER HINTON CONFORME A LA NORMA INTERNACIONAL PARA MEDIOS EMPLEADOS EN ANTIBIOGRAMAS M6-A2 DE CLSI. CÓDIGO FABRICANTE: CM0337 PRESENTACIÓN: FRASCO DE 500 GRAMOS MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENCE: 18 MESES</p>	C/U	5	\$117.00	\$585.00
51	<p>CÓDIGO ONU: 41116019 CÓDIGO MINSAL: 30104336</p> <p>AGAR TIOSULFATO CITRATO SALES BILIARES SUCROSA (TCBS), FRASCO 500 GRAMOS</p> <p>CHOLERA MEDIO TCBS MEDIO DE AISLAMIENTO SELECTIVO PARA PATÓGENOS DE VIBRIO CÓDIGO FABRICANTE: CM0333 PRESENTACIÓN: FRASCO DE 500 GRAMOS MARCA: OXOID ORIGEN: INGLATERRA VENCE: 18 MESES</p>	C/U	1	\$163.50	\$163.50
139	<p>CÓDIGO ONU: 41121701 CÓDIGO MINSAL: 30501753</p> <p>TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, FONDO REDONDO, DIAMETRO SUPERIOR 13 MILIMETROS, ALTURA 100 MILIMETROS, AUTOCLAVABLE, CON TAPON DE ROSCA.</p> <p>TUBO DE VIDRIO BOROSILICATO 3.3 DURAN, CON ALTA RESISTENCIA AL CALOR Y CAMBIO DE TEMPERATURA, ALTA FUERZA MECANICA Y BAJO COEFICIENTE DE EXPANSIÓN TÉRMICA. DIMENSIÓN 13 X 100MM., CON TAPA ROSCA GL 14. FABRICADA DE PBT CON JUNTA RECUBIERTA DE PTFE. TUBO AUTOCLAVABLE A 121°C., ESTERILIZACIÓN POR AIRE CALIENTE MÁXIMO 180°C. CÓDIGO FABRICANTE: PY94.1 PRESENTACIÓN: (UNIDAD)PAQUETE DE 50 UNIDADES MARCA: CARL ROTH/ DURAN ORIGEN: ALEMANIA VENCE: S/V.</p>	C/U	4,000	\$0.22	\$880.00
140	<p>CÓDIGO ONU: 41120000 CÓDIGO MINSAL: 30502035</p> <p>ASA DE INOCULACION DE PLATINO-IRIDIO O PLATINO-RODHUM, GAUGE 26, CALBRADA A 1 MICROLITRO (0.001 MILILITROS), DIAMETRO 1. 45 MILIMETROS, LARGO 70 MILIMETROS.</p> <p>ASA DE INOCULACIÓN PLATINO/IRIDIO. MATERIAL: PLATINO, IRIDIO. ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE: SÍ. ALAMBRE Ø 0,6 MM. VERSIÓN BUCLES-Ø INTERIOR 1MM. LONGITUD 50MM. CÓDIGO FABRICANTE: KN01.1 PRESENTACIÓN: UNIDAD MARCA: CARL ROTH ORIGEN: ALEMANIA VENCE: S/V</p>	C/U	2	\$438.73	\$877.46
141	<p>CÓDIGO ONU: 41120000 CÓDIGO MINSAL: 30502049</p> <p>ASA DE INOCULACION DE PLATINO-IRIDIO O PLATINO-RODHUM, GAUGE 28, CALBRADA DE 1 MICROLITRO (0.001 MILILITROS), DIAMETRO 1. 45 MILIMETROS, LARGO 70 MILIMETROS .</p> <p>ASA DE INOCULACIÓN PLATINO/IRIDIO. MATERIAL: PLATINO, IRIDIO. ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE: SÍ. ALAMBRE Ø 0,6 MM. VERSIÓN BUCLES-Ø INTERIOR 1MM. LONGITUD 50MM. CÓDIGO FABRICANTE: KN01.1 PRESENTACIÓN: UNIDAD MARCA: CARL ROTH ORIGEN: ALEMANIA VENCE: S/V</p>	C/U	3	\$438.73	\$1,316.19

142	CÓDIGO ONU: 41122108 CÓDIGO MINSAL: 30502385 MANGO DE ALUMINIO PARA ASA BACTERIOLOGICA O DE INOCULACION, CON ROSCA, LONGITUD (20 - 25) CENTIMETROS O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS, CON EXTREMO RECUBIERTO DE MATERIAL AISLANTE AL CALOR, (FIBRA DE VIDRIO). MANGO PARA ASA ADE INOCULACIÓN, FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE. MANGO ADECUADO PARA ASA, DIÁMETRO DEL ALAMBRE DE 0.6-1.0MM. MANGO AUTOCLAVABLE A 121°C. CON MATERIAL AISLANTE DE CALOR. CÓDIGO FABRICANTE: KL97.1 PRESENTACIÓN: UNIDAD MARCA: CARL ROTH/WLD-TEC ORIGEN: ALEMANIA VENCE: S/V	C/U	5	\$263.57	\$1,317.85
148	CÓDIGO ONU: 41121703 CÓDIGO MINSAL: 30503699 TUBO CONICO DE POLIETILENO, PARA CENTRIFUGA, CAPACIDAD (10 - 15) MILILITROS, GRADUADO. De plastico resistente. TUBOS DE CENTRÍFUGA DE PP, 10 ML. FORMA CÓNICA. CON GRADUACIONES, INCREMENTOS DE 0,2 ML (TUBO DE 10 ML. ADICIONALMENTE HASTA 1 ML CON INCREMENTOS DE 0,1 ML). MATERIAL: PP, TRANSPARENTE. ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE: SÍ. RESISTENTE A TEMPERATURAS DE HASTA +120 °C. VOLUMEN 10ML., Ø EXT. 16MM., GRADUACIÓN 0,2ML., ALTURA 107MM., CÓDIGO FABRICANTE: TT19.1 PRESENTACIÓN: UNIDAD (PAQUETE DE 100 UNIDADES) MARCA: CARL ROTH ORIGEN: ALEMANIA VENCE: S/V	C/U	6,000	\$1.79	\$10,740.00
199	CÓDIGO ONU: 41110000 CÓDIGO MINSAL: 30102296 EOSINA "Y" O BROMOEOSINA O ACIDO BROMOFLUORESCENTE O EOSINA A (AMARILLENTO) (C ₂₀ H ₆ BR ₄ NA ₂ O ₅), GRADO REACTIVO, FRASCO 100 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ. EOSINA "Y" AMARILLENTO (C.I. 45380) PARA MICROSCOPIA. FÓRMULA C ₂₀ H ₆ BR ₄ NA ₂ O ₅ , MASA MOLAR (M) 691,86 G/MOL. DENSIDAD (D) 0,78 G/CM ³ . PUNTO DE FUSIÓN (PF) 265 °C. WGK 1. N° CAS 17372-87-1. EG-NR. 241-409-6. CÓDIGO FABRICANTE: 7089.2 PRESENTACIÓN: FRASCO DE 100 GRAMOS MARCA: CARL ROTH ORIGEN: ALEMANIA VENCE: 12 MESES	C/U	1	\$115.00	\$115.00
				Total	\$ 19,317.75

II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Solicitud de compra, Bases de Licitación, resolución de adjudicación Número 10/2023, Adendas si las hubiere, Oferta Técnica y Económica presentada por el contratista, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta con este contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos Generales; para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria 2023-3213-3-02-02-21-1-54107-54113. **IV) PRECIO Y FORMA DE PAGO** El Contratante se compromete a cancelar al contratista la cantidad de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 19,317.75)**, que incluyen el impuesto a la transferencia de bienes

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

LICITACIÓN PÚBLICA No. 09/2023
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 10/2023
"INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO,
PATOLOGÍA, CITOLOGÍA, BANCO DE LECHE HUMANA, BANCO DE
SANGRE, Y ALERGIAS E INMUNOLOGÍA, PARA EL AÑO 2023"
CONTRATO No. 61/2023
ESERSKI HERMANOS, S.A DE C.V.
FONDOS GOES.

muebles y a la prestación de servicios. La cancelación de las facturas se hará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de SESENTA (60) días calendario, (a excepción de aquellos casos ajenos a nuestra voluntad, originadas por circunstancias de fuerza mayor, no se efectuase oportunamente el depósito correspondiente en nuestra cuenta bancaria), posterior a que el Contratista presente en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Hospital para trámite de entrega del QUEDAN respectivo, la documentación siguiente: factura original y ocho copias de la factura duplicado cliente, a nombre del Hospital Nacional "San Juan de Dios" de San Miguel, incluyendo en la factura: nombre y Número de Licitación, Número de Resolución de Adjudicación, Número de contrato, Número de renglón, código del producto, descripción completa del producto, Número de lote, fecha de vencimiento, precio unitario, precio total, juntamente con las Actas de Recepción debidamente firmadas y selladas de recibido por el Guardalmacén, Contratista y Administrador de Contrato, consignando así mismo el descuento del uno por ciento (1%), en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario. **V) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el contratista otorgará a favor del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, una **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, de conformidad al artículo 126 de la LCP, por un monto de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,931.77)** equivalente al diez por ciento (10%) del valor contratado; la cual estará vigente a partir de la fecha de suscripción del contrato más NOVENTA (90) días calendarios posteriores a la vigencia del contrato, y deberá entregarse a la Unidad de Compras Públicas del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, dentro de los cinco días hábiles, después de la fecha de suscripción del mismo. **GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES**, por un valor de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,931.77)** equivalente al diez por ciento (10%) del valor contratado la cual estará vigente a partir de la fecha de suscripción del contrato más NOVENTA (90) días calendarios posteriores a la vigencia del contrato, y deberá entregarse a la Unidad de Compras Públicas del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, dentro de los cinco días hábiles, después de la fecha de suscripción del mismo. **VI) PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DE CONTRATO:** **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar los Insumos y Reactivos, objeto del presente contrato, según el cuadro siguiente:

No. ENTREGAS	PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS	NUMERO DE RENGLONES
1	Única entrega del CIENTO POR CIENTO (100 %) dentro de los QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS posteriores a la fecha de distribución del contrato debidamente legalizado.	8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 48, 51, 140, 141, 142, 199.
2	La primera entrega del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) dentro de los QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS posteriores a la fecha de distribución del contrato debidamente legalizado y la segunda entrega del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) dentro de SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS, posteriores a la fecha estipulada para la primera entrega.	2, 24, 49, 139, 148,
3	La primera entrega del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35 %) dentro de los QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS posteriores a la fecha de distribución del contrato debidamente legalizado, la segunda entrega del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35 %) dentro de SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS, posteriores a la fecha estipulada para la primera entrega y la tercera entrega del TREINTA POR CIENTO (30%) dentro de los CUARENTA (40) DIAS CALENDARIOS posteriores a la fecha estipulada para la segunda entrega	45, 46

El lugar de las entregas será en el Almacén de Insumos Médicos del Hospital Nacional "San Juan de Dios" de San Miguel, previa coordinación con la Guardalmacén, en horarios de Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 meridiano; debiendo acudir una persona autorizada para verificar dicha entrega y el estado en que se reciben los Insumos y Reactivos, la verificación mencionada se efectuara en presencia del contratista o de un delegado que éste nombre para tal efecto, si éste así lo requiere, a fin de confrontar la correspondencia entre lo entregado, lo relacionado en la factura, y lo establecido en el presente contrato, identificando las posibles averías, faltantes o sobrantes que se produzcan o encuentren, debiéndose levantar el acta respectiva en la cual se hará constar esta circunstancia, esta deberá ser firmada por el Guardalmacén Contratista o su Representante autorizado, el Administrador de contrato, en dicha acta deberá hacerse constar: la clase y cantidad del producto y el estado en que se reciben, descripción del producto, código, precio unitario, precio total, lote, vencimiento, si los insumos han sido recibidos conforme a las condiciones pactadas y dentro del plazo contractual, y si es procedente su pago. **La vigencia del presente contrato es a partir de la fecha en que el contratista reciba el contrato debidamente firmado hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.** VII) MODIFICACIONES EN

CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA: Las modificaciones de contrato y de órdenes de compra derivadas de todos los métodos de contratación, originadas por causas surgidas en la ejecución contractual u otras necesidades como prórrogas, serán tramitadas de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras públicas. VIII) PRÓRROGAS DE CONTRATO Y ORDENES DE COMPRA: Los contratos y órdenes de compra de suministros de bienes y servicios de no consultoría, podrán prorrogarse en su totalidad o según la necesidad, por una sola vez y por un período igual o menor al pactado inicialmente, previo a su vencimiento, siempre que se justifique por la institución contratante dicha necesidad, las prórrogas a las que refiere esta cláusula serán tramitadas de conformidad a lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Compras Públicas.

IX) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estarán a cargo de los administradores de contrato de la manera siguiente:

ADMINISTRADOR	RENGLONES
Licenciado José Ricardo Hernández Franco, Jefe de Laboratorio Clínico	1 al 157
Licenciada Laura María García Lovos, Jefe de Suministros	158 al 159
Licenciada Telma Yanira Ávila Castellón, Laboratorista Clínico del Servicio de Banco de Leche Humana	160 al 167
Licenciado Edwin Jeovanny Quintanilla Segovia, Jefe del Servicio de Banco de Sangre	168 al 201
Doctora Xenia Aimee García Ortiz, Médico Patología	202 al 225
Doctora Gabriela María Alfaro de Parker, Médico Asesor de Suministros	226 al 318

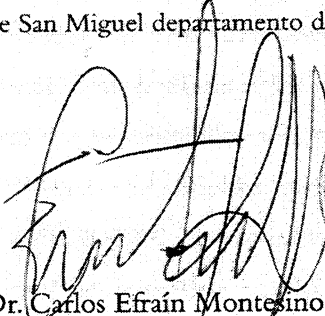
Teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos 162, de la LCP, cuyas funciones serán las siguientes: **a)** Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; establecido en las órdenes de compra o contratos; **b)** Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos u orden de compra, acorde a lo establecido en los documentos de solicitud, o en su defecto reportar los incumplimientos a la UCP para que ésta los traslade a la autoridad competente para el respectivo trámite con el área legal institucional respectiva; **c)** Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final; **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el reglamento de esta ley; **e)** Remitir a la UCP en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes; **f)** Emitir opinión técnica sobre las prórrogas y modificaciones contractuales, y remitirlas a la UCP para que gestione con la autoridad competente; **g)** Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías respectivas, e informar a la UCP de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UCP sobre el vencimiento de las garantías cuando sea aplicable acorde a la vigencia de las mismas, para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles; **h)** Elaborar la evaluación de

desempeño del contratista en COMPRASAL completando todos los campos e información que requiera el Sistema, la calificación que efectúen los administradores deberá efectuarse en forma objetiva y exclusivamente sobre los aspectos técnicos de las obligaciones, la DINAC supervisará lo anterior;; **i)** Cualquier otra responsabilidad que establezca esta ley, su reglamento, la DINAC y el contrato. Los administradores de contratos u orden de compra, están obligados a cumplir con la normativa que emita la DINAC y a usar las herramientas del Sistema Electrónico de Compras Públicas, registrando en COMPRASAL lo competente al seguimiento de la ejecución contractual, evaluación técnica de desempeño del contratista, registro de incumplimiento y cualquier otro que fuere establecido. **X)**

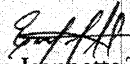
CONFIDENCIALIDAD: El contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, lo autorice en forma escrita. El contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **XI) CONDICIONES ESPECIALES:** El Contratista se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: **a)** Reponer en un plazo no MAYOR DE TRES DÍAS HÁBILES, los productos que sufran deterioro, dentro del período de vigencia de la GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES, **b)** Entregar los productos de la misma calidad de la muestra presentada durante el proceso de licitación, **c)** Reponer en un tiempo máximo de tres días hábiles aquellos productos que hayan sido rechazados por mala calidad, **d)** Entregar los productos en cajas tamaño uniforme, elaboradas en material resistente que permita el estibamiento adecuado en bodegas conteniendo el mismo número de unidades adecuadas al producto que contienen en buen estado y peso máximo de treinta libras para facilitar su manipulación, almacenamiento y distribución, **e)** Entregar los Insumos y Reactivos con un vencimiento mínimo de 18 meses (si debido a la vida útil no es posible cumplir con el vencimiento solicitado, el proveedor solicitará autorización al administrador de contrato para cambio de vencimiento y presentará carta compromiso de cambio de producto previo a su vencimiento, **f)** Para aquellos productos incluidos en el listado de sustancias reguladas (sustancias peligrosas), el proveedor deberá presentar la respectiva hoja de seguridad, **g)** Poner en cada empaque colectivo en que se entreguen los Insumos y

Reactivos, la leyenda "PROHIBIDA SU VENTA, PROPIEDAD DEL "Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel". No se permitirán etiquetas adicionales usadas como aclaraciones de la etiqueta principal, **h) Cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el anexo incorporado en las bases de Licitación Pública número 09/2023.** **i) Además, queda obligado a:** "Que si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspecciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se deberá tramitar el procedimiento que dispone el Art. 187 de la LCP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el Art. 181 Romano v) literal b) de la LCP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remite a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XII) EXTINCIÓN DE CONTRATO, CADUCIDAD, MUTUO ACUERDO Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos 160 al 169 de la Ley de Compras Públicas, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en el presente contrato, el Hospital notificará al contratista su decisión de dar por terminado el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión del motivo, aplicando el procedimiento respectivo. Así mismo, el Hospital, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Todo conflicto que surja con motivo de la interpretación o ejecución del contrato las partes las resolverán por: **a) ARREGLO DIRECTO:** Las partes procurarán solucionar las diferencias a través de sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y de las soluciones a que se hayan llegado de acuerdo a los Artículos 163 al 165 de la Ley de Compras Públicas. **b) Se procederá acorde a la Ley de Procedimientos Administrativos en lo pertinente. XIV) SANCIONES:** En caso de incumplimiento el contratista expresamente se somete a las sanciones señaladas en los artículos 174 al 181 de la Ley de Compras Públicas ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya

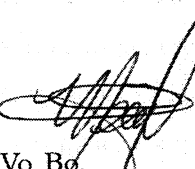
competencia se somete para efectos de su imposición. **XV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la Ley de Compras Públicas demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel. **XVI) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la Ley de Compras Públicas, Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.** El contratante señala como lugar para recibir notificaciones Final Once Calle Poniente y 23 Avenida Sur Colonia Ciudad Jardín San Miguel y el contratista señala para el mismo efecto la siguiente dirección: Antigua calle Ferrocarril, N°1522, Colonia Cucumacayan, San Salvador y correo electrónico: eserskihermanos@yahoo.com. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes hemos señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Miguel departamento de San Miguel, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.


Dr. Carlos Efraín Montesino Herrera
Director Hospital




Licda. Evelyn Jeannette Torres de Gómez
Contratista




Vo. Bø.
Colaborador Jurídico

